

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE TITULADO SUPERIOR PARA LA
FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA**
REF: 28/2020

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de **TITULADO SUPERIOR EN FISIOTERAPIA** asociada al Estudio “Impacto de un programa de rehabilitación virtual en la satisfacción de pacientes con esclerosis múltiple”, bajo la dirección de la Dra. Virginia Meca Lallana.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Licenciatura en Fisioterapia.
- Grado en Fisioterapia y Máster.

2.- EXPERIENCIA

- Formación acreditada en rehabilitación neurológica
- Manejo de sistemas informáticos
- Manejo de aparatos de realidad virtual
- Formación en investigación

3.- OTROS REQUISITOS

- Disponibilidad horaria por las tardes.

4.- TAREAS A REALIZAR

- Control del tratamiento de fisioterapia pacientes dentro del ensayo, en rehabilitación convencional y con gafas de realizada virtual según las indicaciones del grupo de trabajo.

Dedición

La dedicación de la persona seleccionada será de 8 horas semanales, en horario de 15:00 a 19:00 los martes y jueves.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal, de un mes aproximadamente, con posibilidad de prórroga y con fecha de inicio en mediados de septiembre de 2020. El importe del contrato es de 21.776 € en jornada completa (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias). Si no desempeña jornada completa, la retribución salarial será proporcional a la jornada establecida.

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Centro de trabajo

El centro de trabajo será en el Hospital Universitario de La Princesa.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia:

REF: 28/2020

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta del día 1 de Septiembre de 2020 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Experiencia en estudios de investigación y trabajo de equipo (en patología desmielinizantes o enfermedades neurológicas): 1 punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 3 puntos.
- Publicaciones y comunicaciones científicas. Se valorarán el número de publicaciones/comunicaciones, si son como primer o último autor, y la tipología de las mismas: Hasta un máximo de 2 puntos.
- Máster y cursos de formación en patología neurológica: hasta un máximo de 2 puntos (0.2 puntos por curso y 1 punto por máster).
- Entrevista personal: Hasta un máximo de 3 puntos (se valorará la iniciativa y motivación del candidato).

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el

plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejerza los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a iis.hlpr@salud.madrid.org. Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra Política de Privacidad.

En Madrid, a 18 de Agosto de 2020.

Fdo. M^a. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa